

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2019 00824 00

EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: ALLIX STELLA MARTÍNEZ

DEMANDADO: GUSTAVO ADOLFO HERRERA PIÑEROS

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte actora a través del correo electrónico, no fue objetada en el término de traslado y la misma está acorde en derecho, el Juzgado, imparte su aprobación en virtud de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, por la a suma total de **\$83.113.332.00** al 30 de noviembre de 2021.

Secretaría proceda a la elaboración de la liquidación de costas.

Por último, de existir títulos judiciales procedase a la entrega de los mismos hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7aeb2a0ed54a0310660869574be5eae24620c1ccf7d12a386df3bfa9ffbbd07e**

Documento generado en 22/06/2022 09:57:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>